

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

35016 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón de modificación sustancial de concesión otorgada a CCMA CGM Ibérica, S.A.U. EXP2018/007955.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 30 de junio de 2021, ha acordado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 30.5. letra n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, (TRLPEMM), en relación con el artículo 88 TRLPEMM, autorizar la modificación sustancial de la concesión otorgada a favor de CCMA CGM IBÉRICA, S.A.U., para la ocupación de los locales denominados L.NU.1.2.1 (62,30 m²) en la 1.ª planta del edificio de Vestuarios y Oficinas del Área de Servicios Logísticos del Puerto de Gijón con destino a oficinas de gestión de tráficos portuarios, consistente en la ampliación del objeto de la concesión a la prestación del servicio comercial de: Consignación de buques en el Puerto de Gijón.

Se establecen las siguientes tasas de actividad, para los nuevos servicios autorizados:

- Servicio comercial de consignación de buques: 0,1% del volumen de negocio desarrollado en la actividad de consignación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gijón, 30 de julio de 2021.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A210046479-1